



## Ajuntament de Cocentaina

**Exp. :** 21862022  
**Acto:** Aprobación expediente contratación  
**Tipo contrato:** Obras.  
**Objeto:** Obras renovación de infraestructuras en la Av. De Les Moreres de Cocentaina. Plan +Cerca – **Tramitación anticipada.**  
**Procedimiento:** Procedimiento abierto simplificado.

### RESOLUCIÓN ALCALDÍA

En fecha 16/04/2024 por parte del arquitecto técnico municipal, el concejal delegado de obras y el Alcalde, se ha señalado e informado en la Memoria justificativa (CSV: 6MZAATAZ7JLPFA5F7N2HJSEG7), la necesidad de realizar la contratación de la siguiente actuación: "OBRAS RENOVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN LA AV DE LES MORERES (Plan + Cerca-Diputación de Alicante); en base al proyecto de ejecución de las obras redactado por el arquitecto Daniel Martínez López , colegiado número 13803, presentado en fecha 20 de abril de 2022 y NRE 2022-E-RE-2748, según consta en el expediente relacionado (Exp. 1538/2022).

El proyecto de obras se encuentra aprobado por Resolución de alcaldía núm. 2023-0668 de 03/04/2023 (Exp. 1538/2022) (CSV 6YA2SW7GCR9L3P3EPXDP6J2H3 ).

El importe de ejecución de las obras asciende a **385.981,59€** (IVA incluido) según el proyecto de de obras, y contempla un plazo de ejecución de **3 meses**.

En base a los antecedentes anteriores y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 9/2017; por parte de la Alcaldía, mediante Resolución núm. 2024-0933 de 17/04/2024, se dispuso el inicio de la tramitación de expediente de contratación cuya actuación comprende básicamente las siguientes características:

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN LA AV DE LES MORERES (PLAN + CERCA DIPUTACIÓN DE ALICANTE) – TRAMITACIÓN ANTICIPADA.			
<b>Procedimiento:</b> Abierto Simplificado		<b>Tramitación:</b> Anticipada	
<b>Tipo de contrato:</b> Obras			
<b>CPV:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>45231300-8.-Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales.</li><li>45233251-3.-Trabajos de repavimentación</li></ul>	<b>Prórrogas:</b> NO	<b>Revisión de precios / fórmula:</b> NO	<b>Variantes:</b> NO
<b>Presupuesto base de licitación:</b> 318.993,05 €	<b>Impuestos:</b> 66.988,54 €	<b>Presupuesto máximo licitación (IVA 21% incluido):</b> 385.981,59 €	
<b>Valor estimado del contrato:</b> 350.892,36 €			
<b>Fecha inicio ejecución:</b> Según Acta de comprobación de replanteo	<b>Fecha fin prestación:</b> Según Acta de recepción	<b>Duración:</b> 3 meses	
<b>Garantía provisional:</b> NO	<b>Garantía definitiva:</b> Sí	<b>Garantía complementaria:</b> NO	
<b>División en Lotes:</b> NO.			

JORDI PLA VALOR (1 de 1)

Fecha de firma: 25/04/2024  
Hash: 66fa59551342b1ca1c2100c96248464



**DECRETO**  
Número: 2024-0991 Data: 25/04/2024

Codi Validació: 4GKH5DP6JW7OLGGPOQA7EGHWR  
Verificació: https://cocentaina.sedelectronica.es/  
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 5





## Ajuntament de Cocentaina

Para esta actuación, al amparo del PLAN +CERCA 2022 (Subvenciones de Infraestructuras y Asistencia a Municipios) según convocatoria publicada en el BOPA núm 43 del 03/03/2022; la Diputación Provincial de Alicante ha concedido ayuda al Ayuntamiento de Cocentaina por importe de **264.353,00€** según resolución del Pleno de 20/07/2022 de concesión de ayudas [BOPA núm. 144 de 01/08/2022].

En concreto, la ejecución material de la actuación estará cofinanciada por la Diputación Provincial de Alicante en la siguiente cuantía:

MUNICIPIO	Ejecución material actuación	Presupuesto subvencionable (€)	Subvención (€) concedida
COCENTAINA	Renovación de infraestructuras en la Avenida de Les Moreres	385.981,59	264.353,00

El resto de la ejecución material de la actuación será financiada por el Ayuntamiento de Cocentaina mediante un préstamo bancario y fondos propios.

Se trata por tanto de una actuación cofinanciada, por un lado, con la subvención concedida por la Diputación Provincial de Alicante (por importe de 264.353,00 €); y por el otro, por el Ayuntamiento de Cocentaina mediante una operación de préstamo bancario y fondos propios; según se indica a continuación:

Entidad	Importes	Porcentaje
Subvención de la Diputación Provincial de Alicante - Plan +Cerca 2022 (Exp 969/2022)	264.353,00	68,48849 %
Ayuntamiento de Cocentaina (Operación de préstamo o crédito bancario y fondos propios).	121.628,59 €	31,51150 %
Sumas	385.981,59 €	100,00 %

De conformidad con el apartado 2 de la Disposición Adicional 3ª de la LCSP:

*2. Se podrán tramitar anticipadamente los contratos cuya ejecución material haya de comenzar en el ejercicio siguiente o aquellos cuya financiación dependa de un préstamo, un crédito o una subvención solicitada a otra entidad pública o privada, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente.*

En consecuencia, el expediente se tramitará de **forma anticipada**, pudiendo ultimarse en éste todos los trámites precisos previos a la adjudicación; quedando sometida su adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que tienen que financiar el contrato.

La necesidad de la contratación se fundamenta en la necesidad de mejora tanto de la red de saneamiento, agua potable y otras instalaciones de la Avenida, y actuar en las aceras para mejorar las condiciones de accesibilidad y el tráfico peatonal para todos los habitantes de la población.





## Ajuntament de Cocentaina

Se propone cambiar la red de saneamiento existente por una de con una capacidad mayor. Así mismo, se pretende remodelar la red de agua potable para evitar problemas futuros. En cuanto a las aceras, se repavimentarán para igualarla al pavimento existente en otras zonas de la población, y se mejorarán los pasos de peatones para hacerlos más accesibles y cumplir con la normativa.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución/ Acuerdo	Fecha actualización
4079/2023	Plan Anual de Contratación 2024	DC 2024-0665	14/03/2024

Expediente	Procedimiento	Resolución/ Acuerdo	Fecha
1538/2022	Proyecto de OBRAS DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN LA AV. DE LES MORERES. Plan + Cerca. (2022-E-RE-2748 de 20/04/2022)	-	20/04/2022
1538/2022	Informe de supervisión del proyecto	-	29/03/2024
1538/2022	Resolución de Alcaldía de aprobación proyecto de obras	2023-0668	03/04/2024
1538/2022	Acta de replanteo previo del proyecto	-	13/03/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Pliegos prescripciones técnicas (Proyecto de obras)	20/04/2022	(2022-E-RE-2748 de 20/04/2022)
Memoria Justificativa (tramitación anticipada)	16/04/2024	CSV: 6MZAATAZ7JLPFA5F7N2HJSEG7
Resolución alcaldía núm. 2024-0933 de inicio expediente (tramitación anticipada)	17/04/2024	CSV: 53KMFHYL4NYQJ5G44L95YYZEC
Pliego de cláusulas administrativas	22/04/2024	CSV: KGTDWYWK7NCNTXWW7KJJDJH6J
Informe-Propuesta TAG	22/04/2024	CSV: 3RCG63W33GHXPMXDFLAP9XYDS
Nota conformidad. Secretaría.	22/04/2024	CSV: 5WH5K93N6TPG6AK3W799QTJYQ
Informe de fiscalización previa	25/04/2024	CSV: 54LY6ZGCMHJ9NYG7KYA7FQZY5

De conformidad con dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017) y según Resolución de Alcaldía núm. 2023-1488 de

**DECRETO**  
Número: 2024-0991 Data: 25/04/2024

Codi Validació: 4GKH5DP6JW7QLGGPOA7EGHWR  
Verificació: <https://cocentaina.sedelectronica.es/>  
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 3 de 5





## Ajuntament de Cocentaina

03/07/2023 se ha delegado en la Junta de Gobierno Local la competencia del alcalde para la aprobación del expediente de contratación y la adjudicación de este tipo de contratos. No obstante lo anterior, visto que es necesario agilizar la gestión de este expediente para cumplir con los plazos exigidos en la convocatoria de concesión de ayudas económicas para ejecutar esta actuación.

No obstante, vistas las observaciones puestas de manifiesto por el Órgano Interventor en su informe de fiscalización limitada previa sobre la aprobación del presente expediente de contratación de obras, y de conformidad con el artículo 20 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Avocar las competencias delegadas, con carácter puntual, para la aprobación del expediente de contratación por razón de agilizar la gestión de este expediente para cumplir con los plazos exigidos en la convocatoria de concesión de ayudas económicas para ejecutar esta actuación.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación para la ejecución de las obras de “*RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN LA AV. LES MORERES DE COCENTAINA (Plan +Cerca)*”; mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación anticipada, incluyendo el pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto de obras aprobado.

**TERCERO.-** El expediente de contratación **se tramita anticipadamente** de acuerdo con la **Disposición Adicional 3ª de la LCSP, sometiendo todos los actos de tramitación del expediente, incluida la adjudicación y formalización del contrato, a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que tienen que financiar el contrato, es decir, a la concesión y formalización de una operación de préstamo o crédito bancario y a la efectiva consolidación de los recursos municipales para financiar el contrato.**

En ningún caso se podrá adjudicar ni formalizar el contrato sin la efectiva consolidación de los recursos en los términos establecidos en el párrafo anterior.

**CUARTO.-** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; disponiendo un plazo **no inferior a 20 días naturales** para la presentación de ofertas desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

**QUINTO.-** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas . La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.-** De conformidad con la Resolución de inicio del expediente, se designan los miembros de la Mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

DECRETO  
Número: 2024-0991    Data: 25/04/2024

Codi Validació: 4GKH5DP6JW7QLGGPOOA7EGHWR  
Verificació: https://cocentaina.sedelectronica.es/  
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 4 de 5





## Ajuntament de Cocentaina

---

— Presidente: Rubén Muñoz Sánchez (Concejal delegado de Obras, servicios y contratación).

Suplente: Jordi Pla Valor (Alcalde)

— Vocal 1: Juan Manuel García Bellaescusa (Secretario de la Corporación).

— Vocal 2: Juan José Durá Fernández (Interventor de la Corporación).

— Vocal 3: Luciano Serrano Mora (arquitecto técnico municipal).

Suplente: María Luque Reyes (arquitecta técnica municipal)

— Vocal 4: Juan Gabriel Rodríguez Silva (T.A.G. - Contratación).

— Secretaria de la Mesa de contratación: M.<sup>a</sup> Carmen Seguí García (Administrativa de contratación) con voz pero sin voto.

Suplente: María José González Marset (Administrativa de secretaría).

**SÉPTIMO.-** Designar como Director de las obras y responsable, para el seguimiento y ejecución ordinaria del contrato al arquitecto técnico municipal, Sr. Luciano Serrano Mora.

**OCTAVO.-** Informar del presente acuerdo a los miembros de la Mesa, a Intervención, Secretaría y Servicios técnicos municipales.

**NOVENO.-** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**DÉCIMO.-** Dar cuenta de la presente Resolución en la Junta de Gobierno Local delegada en la primera sesión que ésta celebre.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

**DECRETO**  
Número: 2024-0991    Data: 25/04/2024

Codi Validació: 4GKH5DP6JW7QLGGPOQA7EGHWR  
Verificació: <https://cocentaina.sedelectronica.es/>  
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 5 de 5

